

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	29/07/2014	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	22,35
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES D. RODOLFO VIÑAS GIMENO			D.ª MARÍA ÁNGELES MERCADER JIMENEZ		
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> 1 .Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones de 28 de enero y 27 mayo de 2014. 2. Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía. 3. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 7 reguladora de la Tasa de apertura de establecimientos. 4. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 8 reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios urbanísticos municipales. 5. Dación de cuenta del informe de Intervención de morosidad del tercer trimestre del ejercicio 2013. 6. Dación de cuenta del informe de Intervención de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2013. 7. Aprobación provisional de la modificación aislada nº 6 del PGOU de Cadrete. 8. Información de la Alcaldía. 9. Mociones presentadas por los Grupos Políticos. 10. Ruegos y preguntas. 					

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2014
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 28 de enero de 2014.

INTERVENCIONES		
No hay intervenciones		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 10	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 28 de enero de 2014.		
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2014		
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 27 de mayo de 2014.		
INTERVENCIONES		
No hay intervenciones		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 10	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 27 de mayo de 2014.		

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

Nº 303, de 22 de mayo.- Requerimiento para presentación de documentación.

Nº 304, de 22 de mayo.- Aprobación de facturas y dación de cuenta al Pleno.

Nº 305, de 22 de mayo.- Aprobación de la certificación nº 2 correspondiente a las obras de "renovación de pavimentos del tramo final de la calle La Constitución".

Nº 306, de 22 de mayo.- Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 307, de 22 de mayo.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 308, de 22 de mayo.- Aprobación de la memoria valorada de las obras de "peatonalización del primer tramo de la calle Doctor Bonafonte" e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 309, de 22 de mayo.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 310, de 22 de mayo.- Autorización de la cancelación y devolución de aval bancario.

Nº 311, de 22 de mayo.- Concesión de licencia de ocupación de una vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 312, de 22 de mayo.- Informe favorable del recorrido propuesto para la celebración de una prueba ciclista con alguna observación técnica.

Nº 313, de 22 de mayo.- Autorización de la devolución de fianza depositada.

Nº 314, de 22 de mayo.- Concesión de licencia de ocupación de una vivienda unifamiliar y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 315, de 22 de mayo.- Declaración de aprobados en el proceso de selección para la contratación de dos peones de jardinería.

Nº 316, de 22 de mayo.- Aprobación inicial de la modificación aislada nº 6 del PGOU de Cadrete.

Nº 317, de 22 de mayo.- Adjudicación del contrato del servicio de "tratamiento y mantenimiento del agua de las piscinas municipales, temporada 2014", así como de la realización del protocolo de autocontrol previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 742/2013.

Nº 318, de 23 de mayo.- Aprobación del padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento del 2º periodo de 2014.

Nº 319, de 23 de mayo.- Aprobación de las liquidaciones y cobros de recibos de diversas actividades deportivas.

Nº 320, de 23 de mayo.- Reconocimiento del derecho a recibir una indemnización por daños sufridos en vehículo.

Nº 321, de 23 de mayo.- Adjudicación del contrato de prestación del servicio de bar de las piscinas municipales, temporada 2014, y emplazamiento para la firma de dicho contrato.

Nº 322, de 26 de mayo.- Adjudicación del contrato de prestación del servicio de kiosco-bar del parque "Las Colinas", temporada 2014, y emplazamiento para la firma de dicho contrato.

Nº 323, de 26 de mayo.- Compensación de oficio de una deuda.

Nº 324, de 26 de mayo.- Reconocimiento del derecho de reintegro de parte de una subvención recibida.

Nº 325, de 26 de mayo.- Aprobación de facturas, reconocimiento de obligación y pago y dación de cuenta al pleno.

Nº 326, de 26 de mayo.- Autorización de la cancelación y devolución de aval bancario.

Nº 327, de 26 de mayo.- Inicio de expediente para la revocación de licencia concedida para el uso y disfrute de un huerto de ocio y concesión de trámite de audiencia.

Nº 328, de 26 de mayo.- Inicio de expediente para la revocación de licencia concedida para el uso y disfrute de un huerto de ocio y concesión de trámite de audiencia.

Nº 329, de 26 de mayo.- Inicio de expediente para la revocación de licencia concedida para el uso y disfrute de un huerto de ocio y concesión de trámite de audiencia.

Nº 330, de 26 de mayo.- Inicio de expediente para la revocación de licencia concedida para el uso y disfrute de un huerto de ocio y concesión de trámite de audiencia.

Nº 331, de 26 de mayo.- Inicio de expediente para la revocación de licencia concedida para el uso y disfrute de un huerto de ocio y concesión de trámite de audiencia.

Nº 332, de 27 de mayo.- Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria y aprobación del gasto.

Nº 333, de 27 de mayo.- Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria y aprobación del gasto.

Nº 334, de 27 de mayo.- Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria y aprobación del gasto.

Nº 335, de 28 de mayo.- Aprobación de facturas, reconocimiento de obligación y pago y dación de cuenta al pleno.

Nº 336, de 28 de mayo.- Concesión de una beca de comedor escolar para el mes de junio y aprobación del gasto.

Nº 337, de 29 de mayo.- Reconocimiento de trienio a funcionaria municipal.

Nº 338, de 29 de mayo.- Anulado.

Nº 339, de 30 de mayo.- Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria y aprobación del gasto.

Nº 340, de 2 de junio.- Aprobación de la certificación nº 4-liquidación de las obras de "construcción de edificio de servicios en piscinas municipales de Cadrete, fase 3, club social".

Nº 341, de 2 de junio.- Desestimación de alegaciones presentadas.

Nº 342, de 3 de junio.- Aprobación de la liquidación practicada como consecuencia de la cesión de los terrenos de la Unidad de ejecución UR-7 del PGOU al Ayuntamiento y del abono de la misma.

Nº 343, de 3 de junio.- Asignación a varios operarios municipales de gratificaciones por servicios extraordinarios.

Nº 344, de 4 de junio.- Aprobación de las liquidaciones del servicio social de comida para personas mayores correspondiente al mes de mayo y requerimiento de pago.

Nº 345, de 4 de junio.- Aprobación del proyecto técnico de ejecución para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Huerva.

Nº 346, de 4 de junio.- Aprobación de factura, reconocimiento de obligación y pago y dación de cuenta al pleno.

Nº 347, de 4 de junio.- Toma de conocimiento de transmisión y cambio de titularidad de licencia de apertura y liquidación de la tasa devengada.

Nº 348, de 4 de junio.- Toma de conocimiento de transmisión y cambio de titularidad de licencia ambiental de actividad clasificada y liquidación de la tasa devengada.

Nº 349, de 4 de junio.- Requerimiento para subsanar escrito presentado solicitando el abono de daños causados por farola de alumbrado público.

Nº 350, de 5 de junio.- Aprobación de facturas, reconocimiento de obligación y pago y dación de cuenta al pleno.

Nº 351, de 5 de junio.- Aprobación de la certificación nº 2-liquidación correspondiente a las obras de "construcción de espacio lúdico de patinaje (skatepark)".

Nº 352, de 6 de junio.- Prórroga del contrato de servicio de asesoría técnica y control de instalaciones eléctricas municipales y aprobación del gasto.

Nº 353, de 6 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 354, de 6 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 355, de 9 de junio.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "peatonalización del primer tramo de la calle Doctor Bonafonte".

Nº 356, de 9 de junio.- Aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento para el

año 2014.

Nº 357, de 9 de junio.- Invitación a varias empresas a participar en el procedimiento de contratación del suministro e instalación de estanterías compactas en el archivo histórico municipal.

Nº 358, de 9 de junio.- Aprobación del incremento de la cuantía total de becas para el comedor del CEIP "Castillo Qadrit" para el curso 2013-2014.

Nº 359, de 9 de junio.- Aprobación de factura, reconocimiento de obligación y pago y dación de cuenta al pleno.

Nº 360, de 9 de junio.- Liquidación de la tasa devengada por la transmisión de licencia de actividad clasificada y requerimiento de pago.

Nº 361, de 9 de junio.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 362, de 9 de junio.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia de primera ocupación y requerimiento de pago.

Nº 363, de 9 de junio.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia de primera ocupación y requerimiento de pago.

Nº 364, de 10 de junio.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes al servicio de guardería de junio, servicio de comedor de guardería de mayo y material escolar y requerimiento de pago.

Nº 365, de 10 de junio.- Liquidación de la tasa devengada por la transmisión de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 366, de 16 de junio.- Adjudicación del contrato de suministro de una máquina limpia fondos automático para el mantenimiento de las piscinas.

Nº 367, de 17 de junio.- Concesión de un anticipo de la nómina a trabajador municipal.

Nº 368, de 17 de junio.- Aprobación de la evaluación de riesgos en el trabajo correspondiente a las obras de "peatonalización del primer tramo de la calle Doctor Bonafonte".

Nº 369, de 17 de junio.- Concesión de licencia urbanística de obras mayores y liquidación de la tasa e impuesto correspondientes.

Nº 370, de 17 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 371, de 17 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 372, de 17 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 373, de 17 de junio.- Toma de conocimiento del desistimiento de la oferta presentada para el otorgamiento de licencias de auto-taxi, declarando desierta la adjudicación de una de las dos licencias.

Nº 374, de 17 de junio.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 375, de 17 de junio.- Archivo de expediente sobre declaración responsable para el ejercicio de actividad clasificada.

Nº 376, de 20 de junio.- Desestimación y estimación de solicitudes de devolución de fianza de agua.

Nº 377, de 20 de junio.- Estimación de solicitud de devolución de fianza de agua.

Nº 378, de 20 de junio.- Concesión de licencia urbanística de obras menores y liquidación de la tasa e impuesto correspondientes.

Nº 379, de 20 de junio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 380, de 20 de junio.- Autorización de la cancelación y devolución de aval bancario.

Nº 381, de 20 de junio.- Concesión de licencia ambiental de actividad clasificada y liquidación de la tasa correspondiente.

Nº 382, de 20 de junio.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 383, de 20 de junio.- Numeración oficial de fincas sitas en calle Los Olivares.

Nº 384, de 20 de junio.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" para el curso 2013-2014.

Nº 385, de 26 de junio.- Revisión de bonificaciones en padrón abastecimiento de agua.

Nº 386, de 26 de junio.- Inicio de expediente para la revocación de bonificación en recibo de abastecimiento de agua por ser mayor de 65 años.

Nº 387, de 26 de junio.- Liquidación de la tasa e impuesto devengados por la concesión de licencia urbanística de obras menores y requerimiento de pago.

Nº 388, de 26 de junio.- Desistimiento de solicitud de plaza para la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" e incautación de fianza depositada.

Nº 389, de 26 de junio.- Adjudicación del contrato de suministro para el equipamiento del archivo municipal (dos estanterías fijas y dos dobles compactas móviles, incluida su instalación).

Nº 390, de 26 de junio.- Aprobación de liquidaciones por la realización de actividades deportivas, curso 2013-2014, y requerimiento de pago.

Nº 391, de 26 de junio.- Desestimación de solicitud de anulación de recibo de recogida domiciliar de basura.

Nº 392, de 26 de junio.- Liquidación de la tasa e impuesto devengados por la concesión de licencia urbanística de obras mayores y requerimiento de pago.

Nº 393, de 27 de junio.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "mejora del Camino de Cerradico".

Nº 394, de 27 de junio.- Delegación de las funciones de la Alcaldía por vacaciones.

Nº 395, de 27 de junio.- Aprobación del proyecto de ejecución de las obras de "ampliación 2ª planta Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos".

Nº 396, de 27 de junio.- Inicio del expediente para la contratación de las obras de "ampliación 2ª planta Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos", aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, declaración de la existencia de crédito suficiente e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 397, de 27 de junio.- Aprobación de facturas y dación de cuenta al Pleno.

Nº 398, de 30 de junio.- Adjudicación del contrato de suministro para el equipamiento del archivo municipal (una estantería doble compacta móvil).

Nº 399, de 30 de junio.- Devolución, al no haberse producido el devengo del tributo, de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras satisfecho por "Endesa distribución eléctrica, S.L.".

Nº 400, de 30 de junio.- Autorización para la celebración de una disco-móvil en el parque del Sisallete.

Nº 401, de 1 de julio.- Toma de conocimiento de la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cadrete por desestimación de reclamación presentada, acuerdo de comparecer y mostrarse parte en el mismo, otorgamiento de poderes y remisión de copia del expediente administrativo.

Nº 402, de 1 de julio.- Autorización de actividad solicitada.

Nº 403, de 1 de julio.- Designación de Tesorero de fondos con carácter accidental.

Nº 404, de 2 de julio.- Autorización de la cancelación y devolución de aval constituido.

Nº 405, de 3 de julio.- Aceptar la subvención concedida para las obras de "ampliación del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit" y solicitud de prórroga para la presentación de los documentos justificativos.

Nº 406, de 3 de julio.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio dentro del municipio.

Nº 407, de 3 de julio.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 408, de 3 de julio.- Delegación para la celebración de matrimonio civil.

Nº 409, de 3 de julio.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" y devolución de la fianza depositada.

Nº 410, de 3 de julio.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" e

incautación de la fianza depositada.

Nº 411, de 3 de julio.- Autorización de actividad solicitada.

Nº 412, de 4 de julio.- aprobación de las liquidaciones del servicio de comida para personas mayores del mes de junio y requerimiento de pago.

Nº 413, de 4 de julio.- Archivo de expediente de reclamación del pago de daños en fachada.

Nº 414, de 4 de julio.- Invitación a varias empresas para que mejoren la oferta presentada para la ejecución de las obras de ampliación del Colegio.

Nº 415, de 7 de julio.- Toma de conocimiento de transmisión y cambio de titularidad de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 416, de 7 de julio.- Liquidación de la tasa devengada por el otorgamiento de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 417, de 7 de julio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 418, de 7 de julio.- Requerimiento para presentación de documentación.

Nº 419, de 8 de julio.- Contratación de los servicios de dirección de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos".

Nº 420, de 8 de julio.- Rectificación de la Resolución nº 88 de 19 de febrero de 2013.

Nº 421, de 8 de julio.- Contratación del servicio de dirección de las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos".

Nº 422, de 8 de julio.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" e incautación de fianza depositada.

Nº 423, de 9 de julio.- Desistimiento de solicitud de plaza en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" para el curso 2014-2015.

Nº 424, de 9 de julio.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 425, de 10 de julio.- Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos".

Nº 426, de 10 de julio.- Aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos".

Nº 427, de 11 de julio.- Liquidación de la tasa devengada por la concesión de licencia de apertura y requerimiento de pago.

Nº 428, de 11 de julio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 429, de 11 de julio.- Estimación de solicitud de bonificación en los recibos de abastecimiento de agua y alcantarillado por ser mayor de 65 años.

Nº 430, de 11 de julio.- Admisión a trámite de expediente de solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada.

Nº 431, de 14 de julio.- Baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris2 para el curso 2014-2015 y devolución de fianza depositada.

Nº 432, de 14 de julio.- Aprobación de las liquidaciones correspondientes al servicio de guardería de julio y servicio de comedor del mes de junio y requerimiento de pago.

Nº 433, de 18 de julio.- Aprobación del expediente instruido para la contratación de las obras de construcción de frontón en parque deportivo y cultural del Río Huerva de Cadrete, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del gasto e invitación a varias empresas a participar en la licitación.

Nº 434, de 22 de julio.- Concesión de licencia sin sueldo a funcionaria municipal para cuidado de hijo.

Nº 435, de 22 de julio.- Concesión de permiso por lactancia a trabajadora municipal.

Nº 436, de 22 de julio.- Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria.

Nº 437, de 22 de julio.- .Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria.
Nº 438, de 23 de julio.- .Concesión de una ayuda de solidaridad alimentaria.
Nº 439, de 24 de julio.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 29 de julio de 2014.
 Concluida la lectura, la Corporación manifiesta quedar enterada.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 21 de julio de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2014, por lo que respecta a la tasa por apertura de establecimientos.

Esta Comisión Informativa de Hacienda, considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de establecimientos no han sido modificadas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la modificación de la tasa por apertura de establecimientos, con la redacción que obra en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

INTERVENCIONES

No hay intervenciones

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba inicialmente la *ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS*, en los propios términos planteados en el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS MUNICIPALES**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS**

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 21 de julio de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2014, por lo que respecta a la tasa por prestación de los servicios urbanísticos municipales.

Esta Comisión Informativa de Hacienda, considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios urbanísticos municipales no han sido modificadas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la modificación de la tasa por prestación de los servicios urbanísticos municipales, con la redacción que obra en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

INTERVENCIONES

No hay intervenciones

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMÍREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba inicialmente la ORDENANZA FISCAL Nº 8 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANÍSTICOS MUNICIPALES, en los propios términos planteados en el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013.

INFORME DE INTERVENCIÓN

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, según establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sin embargo, se debe estar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece una aplicación progresiva de estos plazos para el pago previstos en el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

En dicho informe se consideran la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local.

A la vista de ello, este Secretario - Interventor emite el siguiente, **INFORME**

ÚNICO.- Se detalla en los documentos anexos a este informe una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Los documentos anexos son los siguientes:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.

- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.
- Los importes totales de cada documento anexo son los que se detallan a continuación:

TERCER TRIMESTRE DE 2013	
Pagos realizados en el trimestre	
Periodo medio de pago	16,14
Periodo medio de pago excedido	16,13
Nº de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	438
Importe de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	496.548,57
Nº de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	86
Importe de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	54.589,91
Intereses de demora pagados en el trimestre	
Nº de intereses de demora pagados en el trimestre	0
Importe de intereses de demora pagados en el trimestre	0
Facturas pendientes de pago al final del trimestre	
Periodo medio del pendiente de pago	21,07
Periodo medio del pendiente de pago excedido	24,68
Nº de pendientes de pago dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	62
Importe de pendientes de pago dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	124.818,18
Nº de pendientes de pago fuera del periodo legal de pago a final del trimestre	18
Importe de pendientes de pago fuera del periodo legal de pago a final del trimestre	33.339,58
Facturas pendientes de reconocimiento al final del trimestre con más de 3 meses	
Periodo medio operaciones pendientes de reconocer	165
Número pendiente de reconocimiento	1
Importe pendiente de reconocimiento	1.789,55

Concluida la lectura, la Corporación manifiesta quedar enterada.

6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE MOROSIDAD DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013.

INFORME DE INTERVENCIÓN

NORMATIVA REGULADORA

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, según establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Sin embargo, se debe estar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece una aplicación progresiva de estos plazos para el pago previstos en el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

En dicho informe se consideran la totalidad de los pagos realizados en cada trimestre natural, y la totalidad de facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del mismo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón que tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local.

A la vista de ello, este Secretario - Interventor emite el siguiente, **INFORME**

ÚNICO.- Se detalla en los documentos anexos a este informe una relación de las obligaciones de la Entidad Local, en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

Los documentos anexos son los siguientes:

- a. Pagos realizados en el trimestre.
- b. Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

Los importes totales de cada documento anexo son los que se detallan a continuación:

TERCER TRIMESTRE DE 2013

Pagos realizados en el trimestre

Periodo medio de pago	12,64
Periodo medio de pago excedido	18,03
Nº de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	501
Importe de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	761.596,90
Nº de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	90
Importe de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	71.520,83

Intereses de demora pagados en el trimestre	
Nº de intereses de demora pagados en el trimestre	0
Importe de intereses de demora pagados en el trimestre	0
Facturas pendientes de pago al final del trimestre	
Periodo medio del pendiente de pago	11,88
Periodo medio del pendiente de pago excedido	96,38
Nº de pendientes de pago dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	106
Importe de pendientes de pago dentro del periodo legal de pago a final del trimestre	103.304,10
Nº de pendientes de pago fuera del periodo legal de pago a final del trimestre	16
Importe de pendientes de pago fuera del periodo legal de pago a final del trimestre	6.743,19
Facturas pendientes de reconocimiento al final del trimestre con más de 3 meses	
Periodo medio operaciones pendientes de reconocer	257
Número pendiente de reconocimiento	1
Importe pendiente de reconocimiento	1.789,55
Concluida la lectura, la Corporación manifiesta quedar enterada.	

7. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN AISLADA Nº 6 DEL PGOU DE CADRETE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Visto que con fecha 22 de mayo de 2014, por Resolución de Alcaldía nº 316 se aprobó inicialmente la Modificación aislada del PGOU de Cadrete que afecta a la realización de cambios en el régimen del suelo urbanizable no delimitado de uso característico residencial y fue sometido a información pública durante el plazo de un mes y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 121, de fecha 30 de mayo de 2014, sin que durante este plazo se haya presentado alegación alguna.

Visto que se recibieron los informes sectoriales solicitados a las Administraciones competentes al respecto, con las siguientes conclusiones: favorables.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 16 de mayo de 2014, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y la abstención de los Grupos Municipales del Partido Aragonés y Socialista, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 3/2009, de 17 de junio de urbanismo de Aragón y no habiéndose recibido ninguna alegación aprobar la modificación aislada número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete, que afecta a la realización de cambios en el régimen del suelo urbanizable no delimitado de uso característico residencial.

SEGUNDO. Remitir al Consejo Provincial de Ordenación del Territorio el expediente completo con la finalidad de que procedan a su aprobación definitiva.

INTERVENCIONES
D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS
<i>Nosotros en este punto nos vamos a abstener, como ya hicimos en la Comisión Informativa, porque no queda suficientemente explicado si es para algo en concreto o es con carácter general.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>Yo también me voy a abstener. Sí que quiero que todos los vecinos de Cadrete, tengan y puedan disfrutar de tos los servicios y todas las infraestructuras necesarias, lo que si me sorprende es que ahora necesitemos suelo para equipamientos. La pregunta es: ¿dónde están todos los terrenos que se cedieron al Ayuntamiento en los distintos desarrollos de los planes ejecutados?</i>
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Esta modificación, como tratamos de explicar en la Comisión, pretende que el suelo urbanizable no delimitado pueda destinarse a equipamientos públicos en caso de que surgiese la necesidad o pudiese resultar interesante para el municipio establecer aquí algún nuevo equipamiento o infraestructura. Hoy con el Plan General, tal como se redactó en origen, esto no es posible. Y si las dimensiones que necesita este nuevo equipamiento son superiores a los suelos municipales cedidos de carácter residencial, perderíamos la oportunidad por no tener ninguno de grandes dimensiones, y con esta modificación podremos habilitar suelo para que pueda instalarse el equipamiento. No nos ha quedado un suelo suficientemente amplio para instalar equipamientos de gran tamaño. Ha sido en esta última legislatura cuando ha surgido la posibilidad de instalar en el municipio grandes equipamientos y por lo tanto este es el momento en que se muestra la carencia y la necesidad de modificar en este sentido el Plan General de Ordenación Urbana, para poner al servicio del Ayuntamiento esta herramienta.</i>
D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS
<i>Nos da pánico un poco desarrollar, porque en zonas muy concretas no se han tenido en cuenta las afecciones. Cuando se construya un edificio en unos campos, se va a dejar un margen de seguridad por si hay incendios, se va a contar con las escorrentías, se va a tener en cuenta si existe un riego. Porque es que hasta ahora en cualquier desarrollo que ha habido urbanístico estas cosas no se han tenido en cuenta.</i>
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Estas cuestiones sí que se han tenido en cuenta, pero no son cuestiones a resolver con el planeamiento urbanístico, fase en la que nos encontramos, sino en el momento de la gestión del suelo, por lo tanto, el momento para resolver estas cuestiones que usted pide es cuando se redacta el de proyecto de obras y su ejecución, y puede ser que haya habido algunos puntos que no se hayan resuelto bien en alguna unidad de ejecución, pero sí que se ha procurado que se eviten las afecciones lo más posible. Pero como digo no es tema a resolver en el planeamiento sino en la urbanización de los suelos.</i>
D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS
<i>Tener el municipio como un queso gruyer con zonas pobladas, zonas despobladas, rastrojos, otra zona poblada. En fin que si hay un incendio, todos a correr, esto no me diga que no es del planeamiento. En cualquier caso, esta modificación es para algo en concreto o es una ocurrencia.</i>
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>El técnico municipal no ha sabido gestionar desde el primer momento el Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete. En la última reunión comentó que había habido un supermercado, un hotel, distintas actividades que habían intentado venir a instalarse a Cadrete, y no se les pudo ofrecer suelo suficiente de equipamiento. Menos mal que se pinchó la burbuja porque si no, no es fácil saber dónde habríamos ido a parar, todo viviendas. Y es que no se hacen más que chanchullos, chapuzas, el autobús no puede dar la vuelta. A los agricultores tampoco les hemos</i>

dejado paso, tienen que subirse a las aceras con su maquinaria. Cómo puede decir el Técnico que al hacer el PG sólo se pensaba en las viviendas. Cuando se hace un PGOU hay que pensar en las viviendas, en los servicios y en muchas cosas, por ejemplo el instituto. Sin embargo a día de hoy no tenemos ninguno de estos servicios.

No creo que la culpa de todo esto sea de los Concejales, es del Técnico municipal. No sé porque lo mantenemos. No se ejecuta una obra que a los quince días no haya que reparar. En la peatonalización de la calle Doctor Bonafonte ¿no debería haberse puesto la canalización para el alumbrado público? Cuando queramos ponerlo habrá que abrir otra vez la calle.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se han colocado tubos para pasos de luces.

Esa es la opinión que tiene usted respecto del técnico municipal, pero yo desde luego no la comparto. Tal vez no habremos sabido hacer las cosas todo lo bien que querríamos, pero el urbanismo en general es bastante polémico, y es difícil dar satisfacción a todos, máxime cuando hablamos de obras en calles con edificios ya consolidados hace tiempo.

El problema de la crisis inmobiliaria, ha hecho que muchas zonas se hayan quedado sin construir o sin completar en cuanto a su ejecución, tampoco creo que sea un problema del equipo de gobierno, es un problema de las circunstancias económicas. Lo que pasa es que ahora a "toro pasado todos somos muy listos".

Es muy probable que el problema resida en el origen que tuvo esta urbanización que no se planificó urbanísticamente. Podremos hablar muchos sobre el urbanismo de Cadrete y durante mucho tiempo y seguramente no nos pondremos de acuerdo. No comparto la opinión de ustedes. Ahora bien, el que hace cosas, unas veces acierta y otras no tanto. En todo caso, la responsabilidad del urbanismo de Cadrete es de todos los Concejales que a lo largo de decenas de años hemos tomado decisiones sobre este tema, o de los que han dejado que se haga cualquier cosa. En su momento a mi ya me hicieron escraches delante de mi casa porque las calles eran muy anchas. Ahora ustedes se quejan de su estrechez. Resulta que las calles eran excesivamente anchas, pero una vez vendidos los terrenos por una millonada, todo está muy mal, pues no se puede ser tan incoherente.

El modelo de urbanismo con la crisis ha cambiado, y las necesidades también. El Plan General prevé importantes zonas industriales y de servicios, no sólo es suelo residencial. Unas se han desarrollado, otras no. En cualquier caso, hoy necesitamos suelo para equipamientos, pues modifiquemos el PGOU. Muchos años antes de aprobar el PGOU, ya nos sucedió con el centro de salud cuyo destino inicial era Cadrete, y por no tener suelo para ello, lo vimos pasar de largo e instalarse en María de Huerva. No cometamos el mismo error, y habilitemos esta posibilidad de modificar suelo para equipamientos que sean interesantes para el pueblo.

Desde luego no es ninguna ocurrencia, pero es para cualquier tipo de equipamiento educativo, deportivo, sanitario o de cualquier otra índole... Se trata de que exista la posibilidad de hacerlo, aunque a día de hoy no hay nada.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
ABSTENCIÓN: 5	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la modificación aislada nº 6 del PGOU de Cadrete, en los propios términos planteados en el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

SUBVENCIONES

► **Gobierno de Aragón**, dentro de la convocatoria de subvenciones del **Fondo de desarrollo territorial y rural para municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014**, 172.132,24 euros para las obras de ampliación del Colegio (construcción de 2 aulas y aseos). Obras cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de Aragón.

► **DPZ, Archivos y bibliotecas,**

• Con cargo al **"Plan de equipamientos e inversiones en archivos municipales de la provincia de Zaragoza para el año 2014"**, 6.750,00 euros para la sustitución de las estanterías de ángulo ranurado del Archivo histórico por estanterías compactas fijas.

• Dentro de la convocatoria de ayudas del **"Plan de ayudas a bibliotecas públicas de municipios de hasta 5.000 habitantes de la provincia de Zaragoza para 2014"**, 2.108,60 euros para la biblioteca municipal (adquisición caseta para bibliopiscina, expositor y fondos bibliográficos).

► **DPZ, Cultura y Patrimonio,**

• Dentro de la convocatoria de ayudas al **"Circuito de artes escénicas y musicales 2014"**, 7.085,72 euros para la realización de diversas actuaciones incluidas en el catálogo de la RAEE (Red aragonesa de espacios escénicos):

Fecha de actuación	ACTUACIÓN GRUPO / COMPAÑÍA	CACHÉ TOTAL	SUBVENCIÓN DPZ
01-05-2014 18:00 horas	La máquina del tiempo Pachavales-Hamelin	1.089,00	653,40
02-05-2014 12:00 horas	Títeres de cachiporra (Pelegrín 30 años con nosotros) Teatro Arbolé	810,70	486,42
31-05-2014	Juegos XXL El políglota teatro, S.L.U.	484,00	290,40
28-06-2014 22:00 horas	Cine al aire libre en 35 mm Servoeléctrico cinematógrafo, S.L.	665,00	399,00
13-09-2014 12:00 horas	Crisis, pan y circo Callej teatro	1.859,00	1.115,40
15-09-2014 11:30 horas	Recicling, con la basura sí se juega Almozandia	907,50	544,50
15-09-2014 18:00 horas	La goleta fantasma Caleidoscopio teatro	2.243,34	1.346,00
9-11-2014 18:00 horas	Ratas de biblioteca Alfonso Palomares & Jorge Asín (Producciones "Y por ahí!!")	3.025,00	1.815,00
23-11-2014	La Troupe de Zapata Guillermo Castelló Hernández-Museo de la magia	726,00	435,60

		11.809,54	7.085,72
--	--	-----------	----------

- Dentro de la convocatoria de ayudas para el **"Plan de fomento de actividades culturales en los municipios y entidades locales menores de la provincia para el año 2014"**, 7.000,00 euros, para las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CULTURALES

Publicación revista, folletos y cartelera de actividades culturales, en papel y en soporte informático
 Celebración de la festividad de Reyes
 Proyecciones de cine
 Feria medieval
 Salida cultural
 Taller de graffitis
 Taller de galletas
 Celebración del "día de San Jorge"
 Celebración del "día de Santa Águeda"
 Concurso de postales de San Valentín
 Ofrenda de flores a la Virgen del Pilar
 Actividades en Halloween
 Concurso gastronómico de cardo de Cadrete
 Actividades y talleres para jóvenes
 Celebración de carnaval
 Jornadas musicales
 Folklore aragonés
 Actividades, animación, juegos y talleres infantiles
 Talleres para adultos
 Concursos varios de diversas temáticas (portada programa de fiestas, fotografía, tarjetas navideñas, belenes, adornos navideños, ...)

- **DPZ, Fomento e Infraestructuras**, con cargo al **Plan extraordinario de apoyo al empleo 2014**, 23.478,15 euros, para la contratación de los siguientes trabajadores:

Nº CONTRATOS	SERVICIO LOCAL (ART.26 Ley 7/1985)	Fecha inicio Contrato	Fecha fin Contrato	Subvención (€)
2	Conservación de parques y jardines, vías públicas y limpieza viaria	19-05-2014	18-11-2014	7.826,05
1	Conservación de parques y jardines, vías públicas y limpieza viaria	15-12-2014	14-06-2015	3.913,025
1	Conservación de parques y jardines, vías públicas y limpieza viaria	16-06-2014	15-12-2014	3.913,025
1	Limpieza y mantenimiento de edificios	01-09-2014	28-02-2015	3.913,025
1	Limpieza y mantenimiento de edificios	01-03-2015	31-08-2015	3.913,025

- **DPZ (Cooperación e infraestructuras),**

- Con cargo al **"Plan de desarrollo de los planes de acción de las Agendas 21 locales para el ejercicio 2014"**, 7.677,63 euros (mantenimiento del servicio ampliado y mejorado de autobús de Cadrete.

- Con cargo al **"Plan de inversiones en infraestructuras, equipamientos y servicios locales del ejercicio 2014 "(PIESEL 2014)**, 75.000,00 euros para la "rehabilitación y ampliación del antiguo edificio de vestuarios para sala cultural".

- 3.631,92 euros para la "reparación de los daños ocasionados en varias infraestructuras públicas como consecuencia de las lluvias torrenciales ocurridas los días 20 y 21 de octubre de 2013".

- **DPZ (Bienestar Social y desarrollo)**, con cargo al **"Plan de actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2014"**, 6.900,00 euros para campus de Semana Santa, campus de verano, campus de Navidad, espacio joven y escuelas de padres.

- También han concedido 5.523 euros para equipamiento de la guardería.

CONTRATACIONES

Se han adjudicado los siguientes contratos:

► **En el mes de mayo:**

- El día 22, el contrato del servicio de "tratamiento y mantenimiento del agua de las piscinas municipales, temporada 2014" así como de la realización del protocolo de autocontrol previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, a Miguel Ángel Arroyo Villarino, por 2.400,00 euros y 504,00 euros de IVA.
- El día 23, el contrato de prestación del servicio de bar de las piscinas municipales, temporada 2014, a Francisco Javier Lapeña Millán, por 7.511,00 euros y 1.577,31 euros de IVA.
- El día 26, el contrato de prestación del servicio de kiosco-bar del parque "Las Colinas", temporada 2014, a Daniel Giménez Gutiérrez, por 550,00 euros y 115,50 euros de IVA.

► **En el mes de junio:**

- El día 6, la prórroga del contrato de servicio de asesoría técnica y control de instalaciones eléctricas municipales, con Luis Miguel Martínez Lahiguera, por 3.200,00 euros y 672,00 euros de IVA (por un periodo de 4 meses).
- El día 9, el contrato para la ejecución de las obras de "peatonalización del primer tramo de la calle Doctor Bonafonte", a "Construcciones Pellicer, S.A.", por 21.337,99 euros y 4.480,98 euros de IVA.
- El día 16, el contrato de suministro de una máquina limpia fondos automática OLIMPIC para el mantenimiento de las piscinas, a "Shöbai Technologies, S.L.", por 4.867,90 euros y 1.022,26 euros de IVA.
- El día 26, el contrato de suministro del equipamiento del archivo municipal (dos estanterías fijas y dos dobles compactas móviles, incluida su instalación), a "Ballarol oficinas, S.L.L.", por 8.250,00 euros y 1.732,50 euros de IVA.
- El día 27, el contrato para la ejecución de las obras de "mejora del Camino de Cerradico", a "Construcciones Pellicer, S.A.", por 5.910,00 euros y 1.241,10 euros de IVA.
- El día 30, el contrato de suministro del equipamiento del archivo municipal (una estantería doble compacta móvil) a "Ballarol oficinas, S.L.L.", por 2.875,00 euros y 603,75 euros de IVA.

► **En el mes de julio**

- El día 8, a Encarnación Abansés Sanz, los servicios de dirección de la ejecución (3.825,00 euros y 803,25 euros de IVA) y coordinación de seguridad y salud (1.105,00 euros y 213,05 euros de IVA) en las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos.
- El día 8, el servicio de dirección de las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos", con Eduardo Martín Correas, por 4.508,45 euros y 946,77 euros de IVA.
- El día 10, la ejecución de las obras de "ampliación 2ª planta del Colegio de educación infantil y primaria Castillo Qadrit, dos aulas de primaria y aseos" a "Áridos y excavaciones Camelo Lobera, S.L.", por 155.826,00 euros y 32.723,46 euros de IVA.

OTROS

Desde el último pleno se han realizado las siguientes actividades:

Películas de cine al aire libre en el Parque Las Colinas

Inauguración de las piscinas: El 31 de mayo, inauguración de los nuevos vestuarios y bar-terraza de las piscinas. Contamos con la asistencia del Presidente de la DPZ, Luis María Beamonte. Con vino español y animación infantil a cargo de Chechare

Exposiciones: Se han realizado las siguientes exposiciones

- Exposición de la DPZ "de máscaras, cipotegatos y otros personajes carnavalescos" en la entrada del Ayuntamiento.
- Exposición "Goya y la Mujer" ,en el Espacio Castillo
- Exposición de trabajos realizados por alumnos de la Escuela de Adultos
- Exposición del Castillo "de la ruina a la vida" en el centro sociocultural
- Exposición de "instrumentos tradicionales aragoneses" organizado por Bravura Aragonesa

Actividades: En este periodo se han realizado las siguientes actividades:

- Juegos XXL en las piscinas (31 de mayo)
- Ronda de Mozos (31 de mayo, participó la Escuela de Folclore de Cadrete, fue organizado por Bravura Aragonesa en colaboración con el Ayuntamiento.
- XII Encuentro de Mujeres de la Ribera del Huerva, (14 de junio). Organizado conjuntamente por Asociación de Mujeres Qadrit y Ayuntamiento.
- Campus de Verano
- Estamos organizando el Campus para septiembre, del 1 al 5- 8 y 9 de septiembre.
- Visita al parque de Atracciones (25 de junio)
- CULTURA: Escuela de Municipal de Idiomas.

Celebraciones:

- Día de San Juan: Con hogueras y patatas asadas.
- Día de Santa Fe: organizado por Asociación vecinos de Santa Fe. Con visita al castillo (21 de junio).
- Fin de Curso de los alumnos del colegio Qadrit

Continúan las **visitas guiadas al Castillo** de Cadrete

Deportivo: También se han realizado los siguientes acontecimientos deportivos:

- En junio Torneo de verano de Fútbol sala.
- Convocatoria de exámenes de paso de grado de la escuela de artes marciales. 7 de junio
- Torneo de Ajedrez. Organizado por Club de Ajedrez, AMPA y Ayuntamiento. 8 de junio.
- Exhibición de fin de curso de las Escuelas deportivas infantiles y juveniles. 8 de junio.
- Clinic con Pepe Arcega. 18 de junio
- Curso con campeones del mundo de Taekwondo. 21 de junio
- Campeonato de artes marciales Trofeo Cadrete.21 de junio
- Cursos de natación en el mes de julio.
- I Maratón de fútbol Sala Femenino, 4.5 y 6 de julio en el Pabellón.
- "Estampida Nocturna" 12 de julio. Carrera nocturna hacia el castillo para corredores y senderistas, organizada por Ayto y KDRTRAIL 2014.

Mañana comienza el **taller de empleo** con tres semanas de duración, dirigido a personas con especiales dificultades económicas y familiares.

-Ha concluido el proceso de admisión en la **escuela municipal infantil**, habiendo obtenido plaza todos los solicitantes.

El próximo mes se convocarán, una vez que se hayan resuelto las ayudas convocadas por el Gobierno de Aragón, las **becas municipales para el comedor** del Colegio y las ayudas municipales para libros y material curricular.

En el apartado de obras debo comunicar que se ha abierto al tráfico ya el **acceso a Santa Fe**, quedando cumplido por tanto el convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza.

9. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL SANTO CRISTO DE CADRETE DE 2014

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el programa de las Fiestas en honor del Santo Cristo de Cadrete que se celebrarán los días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2014, elaborado por la Comisión de Fiestas y la Concejalía Delegada de Festejos, en el que figura que los días 13 y 14 de septiembre se celebrarán festejos taurinos tradicionales consistentes en encierros y toros embolados y hallado conforme, someto a la consideración del Pleno de la Corporación el programa de las Fiestas en honor del Santo Cristo de Cadrete, proponiendo la adopción el siguiente, **ACUERDO**

ÚNICO. Aprobar el programa de las Fiestas en honor del Santo Cristo de Cadrete que se

celebrarán los días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2014, elaborado por la Comisión de Fiestas y la Concejalía Delegada de Festejos, en el que figura que los días 13 y 14 de septiembre se celebrarán festejos taurinos tradicionales consistentes en encierros y toros embolados.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Solicita al Pleno que se pronuncie sobre la urgencia de tratar en el presente pleno la propuesta de aprobación del programa de las Fiestas en honor del Santo Cristo de Cadrete.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

INTERVENCIONES

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

En este programa muchas personas han colaborado desinteresadamente para que todos lo pasemos bien.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Encuentro el programa un poquito escaso, repetitivo, con poca imaginación. Pero me gustaría saber cuánto nos cuestan las Fiestas. Si vamos a aprobar este programa, debería ir acompañado de su presupuesto. Se determinan los actos con las fechas y horarios en que se celebrarán y no sabéis cuánto va a costar.

D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ

Con total detalle no puedo afirmar cual será el coste de las Fiestas, en torno a 60.000€, es lo que se ha venido gastando.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se trata de aprobar el programa de fiestas, desde luego que existe el límite de lo consignado en la partida presupuestaria, que en ningún caso será rebasada. En las fiestas de septiembre el Ayuntamiento, como ha dicho la Concejala de Fiestas, aportará 60.000€. Ahora bien, si en las Fiestas de mayo no se ha gastado todo lo previsto, este importe podrá incrementar la aportación para las de setiembre. Por otra parte, el Ayuntamiento también cuenta con colaboraciones particulares de los anunciantes en el programa.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Insisto en que no se me está diciendo cuánto vale este programa de fiestas. "Entorno" no me vale. Habría que saber cuánto cuesta con certeza, sino no se puede comparar. Aún con todo votaré que sí, para que no se diga que este Concejal no quiere que haya fiestas.

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Con certeza no se puede saber, porque aún no sabemos, por ejemplo, cuantas raciones de vaca se van a repartir, como además este año es cena, también variará. En las Fiestas hay muchas cosas que hasta que no suceden no se sabe cuánto cuestan. En cualquier ustedes tendrán la liquidación cuando estas hayan terminado y se sabrá el coste real, que no se irá mucho más allá de lo que dicho. Es el presupuesto que se ha marcado para las fiestas de septiembre desde que empezó la crisis.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D. ^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ^a MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D. ^a SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D. ^a LUCIA REMIREZ MUNILLA D. ^a BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta de la Alcaldía sobre aprobación el programa de las Fiestas en honor del Santo Cristo de Cadrete que se celebrarán los días 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2014, en los propios términos propuestos.

10.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PAR SOBRE EXPLOTACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE AGOSTO

Que llegado el período estival y con él, el cierre del Gimnasio Municipal durante el mes de agosto, este Grupo Político sugiere que se lleguen a acuerdos con la empresa que lleva en explotación dicho gimnasio para que se abra durante el mes de agosto, aunque sea en horario reducido, ya que parte de los usuarios estarían dispuestos a utilizar dichas instalaciones.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros no contemplamos esta posibilidad, en primer lugar por las fechas en las que estamos, en segundo lugar por el coste importante que supone mantener abierta la instalación con un bajo número de usuarios. Por ejemplo en el mes de julio el número de usuarios es bajísimo y no creo que mejore en agosto.

Por ello, en atención a que no consideramos que este servicio sea prioritario y el elevado coste

<i>que ello supone, votaremos en contra de esta moción.</i>		
D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA		
<i>Me parece muy bien su opinión, pero cuántas actividades hay a costa del Ayuntamiento que no son rentables, cuántas actividades hay en las que no participa nadie, cuantos viajes hace el autobús medio vacío...</i>		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<i>No me parece que el gimnasio sea un servicio básico y fundamental, el transporte sí que lo es. La relación entre usuarios, precio del servicio y coste del mismo es muy desproporcionada para el servicio de que se trata.</i>		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO		
<i>Desde el Ayuntamiento tampoco tenemos que mirar la economía pura y dura, este es un servicio que presta el Ayuntamiento y voy a votar a favor.</i>		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
EN CONTRA: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
A FAVOR: 5	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, y con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, el Pleno rechaza la moción sobre apertura del gimnasio municipal durante el mes de agosto planteada por el Grupo Municipal del PAR.		

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PAR SOBRE UTILIZACIÓN DEL TAXI POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
Que con el objeto de economizar por parte del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, se llegué a un acuerdo con el taxista de Cadrete al que se le ha concedido la licencia recientemente y se estipulen precios con él para que sea el encargado de desplazar a los Concejales y Alcaldesa a los diversos organismos, Zaragoza...etc. a realizar sus gestiones de trabajo y de este modo evitar gastos en Dietas de Kilometrajes y Gasolinas.
INTERVENCIONES
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>No sé qué costaría exactamente ir a la Diputación Provincial a llevar un sobre o entregar algo y volver en un taxi. Pero opino que la opción que debe tomar el Ayuntamiento debe ser la más</i>

barata.		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<i>La licencia y las tarifas del taxi se aprobaron en el Pleno pasado y se puede comprobar cuáles son. En cualquier caso queda claro que esta opción siempre será más cara y no supondrá ningún ahorro al Ayuntamiento. Por ello, votaremos en contra de esta moción. Aunque pueda suponer dar trabajo al taxista de Cadrete, no creo que ese beneficio individual compense el incremento del coste de los desplazamientos.</i>		
D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA		
<i>No hay más que ver lo que el Ayuntamiento de Cadrete se gasta en kilometraje, en gasolina, por los Concejales. Sólo hay que ver lo que es mas barato.</i>		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
EN CONTRA: 5	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
A FAVOR: 4	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
ABSTENCIÓN: 1	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
En consecuencia con la votación, el Pleno rechaza la moción sobre convenio con el taxista de Cadrete por el que se estipulen precios especiales para desplazar a los Concejales y Alcaldesa a los diversos organismos, planteada por el Grupo Municipal del PAR.		

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DOTACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE CADRETE
Proponemos se solicite a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, dote al consultorio médico de nuestro municipio de los medios humanos y materiales para que nuestros vecinos sean atendidos con prontitud y sin desplazamientos burocráticos innecesarios.
INTERVENCIONES
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
<i>No es de recibo las demoras que se están dando en la atención a los enfermos de Cadrete, por ello consideramos prioritario, más que ninguna otra cosa que se exija al Gobierno de Aragón que realice las gestiones oportunas para que los vecinos de Cadrete reciban el trato que se merecen. No ataco a los médicos, ni al personal sanitario, pero entiendo que los tiempos que tienen marcados en sus protocolos son insuficientes. No es posible que tengamos la misma dotación de personal sanitario con mil habitantes que con tres mil habitantes, un médico de familia y un ATS.</i>
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Nosotros también consideramos que el tema sanitario es muy importante y prioritario y en los últimos meses estamos teniendo una serie de problemas. Por ello estamos insistiendo en las reuniones del Centro de Salud, así como en la Dirección de Atención Primaria, para que se solucionen estos problemas. Se han realizado los concursos para cubrir las plazas de médicos y por nuestro consultorio han pasado en muy poco tiempo varios médicos, que cada uno tiene su forma de actuar. Hasta ahora se enviaban por fax las citaciones de especialistas para ahorrar a los enfermos viajes innecesarios, pero ahora esto no se hace y parece ser que no tienen por qué hacerlo, entonces hemos tratado de ir solucionando esta situación. Actualmente, ya la persona que se va a mantener en la plaza, es la persona que se ha incorporado recientemente y me han transmitido desde el Área de Salud que es un gran profesional. Por lo que podemos pensar que estos problemas se van a resolver ya.

Hemos tenido también algunos problemas con pediatría, por las vacaciones de la pediatra, pero también estamos trabajando para tratar de que estos problemas también se solucionen.

Por último, debo afirmar que tampoco es del todo cierto que tengamos el mismo personal sanitario que hace años. En los últimos años se ha conseguido que pase consulta en Cadrete el pediatra.

Votaremos a favor de esta moción.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la moción planteada por el Grupo Municipal de PSOE para solicitar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, dote al consultorio médico de nuestro municipio de los medios humanos y materiales para que nuestros vecinos sean atendidos con prontitud y sin desplazamientos burocráticos innecesarios.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA OBLIGACIÓN DE DECLARACIÓN DE TENENCIA DE MASCOTAS Y ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Solicitamos al pleno se informe a todos los vecinos a través de todos los medios disponible de la obligatoriedad de declarar antes el 4 de agosto de 2014 la tenencia de las mascotas incluidas en el catálogo de especies exóticas invasoras para el cumplimiento del Decreto del Gobierno de Aragón 630/2013.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

En agosto del año pasado el Gobierno de Aragón sacó una Ley por la cual aquellas personas que tienen como mascotas animales de especies invasoras tienen que declararlo antes del 4 de

<i>agosto, pero mucha gente no se enterará, porque no el boletín oficial, por eso lo que pido es que desde el Ayuntamiento se de publicidad y que nadie pueda decir que no sabía nada.</i>		
D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA		
<i>Quiero decirle a Rodolfo que te han pisoteado la moción porque han puesto carteles ya.</i>		
D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS		
<i>Casualmente, de forma simultánea al planteamiento de la moción, el Gobierno de Aragón ha mandado al Ayuntamiento carteles para que se le de publicidad a la obligación de declaración. Y le hemos dado publicidad de forma inmediata para que cuanto antes se enteren los vecinos que puedan estar afectados. También se ha dado publicidad a través de Facebook. El mismo día de la convocatoria del Pleno en el correo llegaron los carteles y la solicitud del Gobierno de Aragón de que se colaborara con la publicidad de la medida.</i>		
<i>Como ya se está haciendo votaremos a favor e i tentaremos que la publicidad sea lo más intensa posible.</i>		
Se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 11	PP	D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D.ª MARÍA ARANZAZU VIRTO CACHO D. DAVID GRACIA SILVA D. JOSE MARCO LAZARO D.ª SUSANA DELMAS JÚLVEZ
	PAR	D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA D. FRANCISCO JAVIER FATAS CAMPILLOS D.ª LUCIA REMIREZ MUNILLA D.ª BEATRIZ MORENO MAÑES
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
ACUERDO		
En consecuencia con la votación el Pleno aprueba la moción planteada por el Grupo Municipal de PSOE para que se dé publicidad a la obligación de declaración de tenencia de mascotas y especies exóticas invasoras.		

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

1. Rogamos que se eliminen los badenes que hay en la avenida de María de Huerva ya que se encuentran en mal estado, con el riesgo que conlleva para los neumáticos de los coches de los vecinos.
2. Rogamos que para evitar los incidentes como los acontecidos hace 10 días se mantengan limpios los solares que se extienden sin edificar por el municipio para evitar incendios en esta

época del año.

3. Rogamos que se limpie el parking de la calle Santo Cristo y le queremos preguntar si se ha revisado el convenio con el propietario de dicho solar.

4. Rogamos que debido a las quejas del campus, se tenga en cuenta para la próxima convocatoria el nivel de actividades y el funcionamiento. Ya que al ser un servicio municipal, sea el Ayuntamiento el que se encargue del buen funcionamiento del campus.

5. Rogamos que se revisen los desagües y el alcantarillado de la calle Madrid, porque al final de dicha calle huele muy mal.

6. Rogamos que publicite la solicitud de ayuda desde el Ayuntamiento de las becas del Colegio, para que la gente se pueda enterar.

7. Hace un pleno o dos se aprobó una medida a bombo y platillo para intentar ahorrar, pues debo advertirle que el 90% de días sobre las diez de la noche las luces del centro sociocultural están encendidas.

8. Preguntamos si la ampliación del contrato del asesor de electricidad se ha realizado porque se calculó mal al principio o se premia el que no lo haya terminado.

9. En la subida a la Plana junto al camino hemos observado que hay varios pivotes con sirgas que obstruyen el paso, siendo terreno municipal, ¿se le ha dado permiso a las personas que las ha colocado? Si no tiene permiso, el Ayuntamiento debería tomar las medidas oportunas.

Desde aquí me gustaría que a Protección Civil se le reconozca su labor por su actuación el otro día del incendio.

También quisiera felicitar a la Concejala por el Programa de Fiestas aunque no nos haya dado cifras.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PSOE

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Me imagino, Sra. Alcaldesa, que no habrá recibido un aluvión de felicitaciones por la rebaja del IBI, porque se ha notado bien poco.

Respecto de la revista municipal, creo que es un gasto innecesario, pero buen ahí está. Ahora tenemos la del municipio y otra de la Ribera del Huerva, en concreto la de Cadrete es un cachondeo. Fue en el mes de marzo cuando se me pidió un artículo, después tenía que esperar porque venía Semana Santa, después ya no corría tanta prisa porque venía la Fiesta de Mayo y hace cosa de cinco días me llaman diciendo que tampoco, pues dejemos nuestra revista y publiquemos en la de la Ribera del Huerva. Hablamos de economizar en algunas cosas y sin embargo en otras.

Los parques siguen dejados de la mano de Dios.

En el último incendio que hubo, los bomberos se volvieron locos porque no estaba señalizada la calle Sierra de Guara y casi no llegan a apagar el incendio.

Como parece ser que las Fiestas no están cerradas del todo podíamos darle alguna discomóvil a Fleta, que así se ganará algún dinero.

Tenemos seguro de responsabilidad para los locales de las peñas, por si pasa algún accidente, no vayamos a llevarnos en el Ayuntamiento algún sofocón.

Sobre los servicios sociales, a las personas que están solas se les ofrece la tele asistencia, y al que lo solicita le piden infinidad de documentos. Este servicio cuesta entre 18 y 30 o 40 euros según los ingresos de la persona que lo solicita, lo que es bastante dinero para las personas que tienen una pensión escasilla, ¿Qué servicio social es ese si le cobramos? ¿Este servicio es público o privado?

RESPUESTAS

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Respecto de las cuestiones planteadas:

En cuanto al incendio ya he transmitido mis felicitaciones a las personas de Protección Civil y los Bomberos por su trabajo. Es falso lo dicho por el Concejal del PSOE, yo estuve allí y los bomberos no se perdieron, fui yo la persona que les llevó hasta esa calle. No haga política con la seguridad de las personas, usted además no estuvo allí.

No sé exactamente a qué se refiere con la subida a la Plana, si es así ya tomaremos medidas para que ese hecho no se repita.

Desde el Ayuntamiento publicitamos todas las ayudas directas para comedor y para libros, esta última no sólo para el Colegio de Cadrete, sino también para el resto de estudiantes (de primaria y secundaria) vecinos de Cadrete. El problema es que tenemos que convocarlas en un momento posterior a la concesión de estas mismas ayudas por el Gobierno de Aragón, porque nuestras ayudas son subsidiarias y complementarias de las del Gobierno de Aragón.

Como siempre tomamos nota respecto de las quejas que nos plantean.

Se ha prorrogado el contrato del asesor eléctrico porque en principio se hizo un contrato por el menor tiempo posible y aunque ha trabajado mucho, han quedado cuestiones pendientes respecto de la mejora de la eficiencia energética, por ello se le ha prorrogado por cuatro meses más.

Nosotros no hemos recibido ninguna queja del campus, desconozco a que se refiere, toda la información que yo he recibido es que los niños iban muy contentos, que se lo han pasado bomba.

Respecto de la revista de la Ribera del Huerva, es una revista privada. No es una publicación de la Mancomunidad.

Respecto de la suciedad en nuestras calles y parques, es una cuestión recurrente de incivismo ciudadano, seguiremos limpiando pero tenemos muy poca colaboración de los vecinos.

Por lo que se refiere a la tele asistencia, es un buen servicio que resuelve de forma muy económica un gran problema para aquellas personas que tiene movilidad reducida. En cuanto a la documentación, me consta que las trabajadoras sociales ayudan mucho a las personas que lo solicitan para rellenar los impresos, obtener los certificados, etc...

En cuanto a los locales de las peñas, el Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil, ahora bien los padres también tendrán alguna responsabilidad. El Ayuntamiento este año ya ha denegado a una peña el local solicitado porque la vez anterior la habían dejado de una forma vergonzosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina